

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1192.

31.12.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos, del día lunes treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la convocatoria efectuada mediante oficio No 835, de fecha 28.12.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas

CONCEJALES AUSENTES

Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento Salud
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/262 Educación
2. Modificación Presupuestaria cb/71 Salud
3. Modificación Presupuestaria cb/75 Finanzas
4. Contrato Honorarios Dibujante Técnico Secplan
5. Asignación Funcionarios Departamento Salud Municipal

6. Promesa Compraventa predio Calle Cuartel
7. Comodato Sociedad Bienes Comunes Caqui Olivo
8. Donación gobierno Japonés
9. Observaciones Acta No 1190
10. Decretos Administrativos
11. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

La Sra. Alcaldesa consulta sobre la posibilidad de efectuar un cambio en el orden de los temas a tratar, priorizando los temas del Departamento de Salud, moción que es aprobada por la unanimidad de los presentes.

1. ASIGNACION FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD

Se le cede la palabra al Dr. Jaime Ponce, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, quien procede a explicar respecto de la solicitud para mantener el otorgamiento de la asignación municipal otorgada a los funcionarios de esta área municipal, durante un periodo de 15 años.

La Sra. Alcaldesa plantea que es muy válida la solicitud de este bono, que los funcionarios han mantenido incorporado en sus remuneraciones, pero que necesariamente debiera ser consecuente con la atención y rendimiento de los funcionarios, motivo por el cual propone aprobar su otorgamiento cada dos o tres meses, para efectos de ir evaluándolo.

Señala la Sra. Alcaldesa, que sin perjuicio de la diferencia que existe entre la atención primaria y atención especializada, el servicio de salud municipal podría mejorar en algunos aspectos tales como la labor administrativa, otorgando una buena atención en temas simples como la entrega de una buena respuesta al público o el hecho de evitar tomar café durante la atención de los usuarios.

Asimismo felicita también la Sra. Alcaldesa al Dr. Ponce, por su disposición para desempeñar el cargo directivo gremial que ostenta, dado que no todos los Cesfam cuenta con un médico como dirigente, que no se involucre en temas políticos.

Los Srs. Concejales efectúan un análisis sobre el tema de la salud comunal, planteando sus agradecimientos por atenciones en los centros de salud y efectuando comentarios por la atención de pacientes, entrega de medicamentos, necesidad de mejoramiento en la atención de las postas rurales, excelentes resultados del programa de postrados, necesidad de instalación de listados con los horarios de la atención de profesionales, además de la necesidad de cobro a los usuarios del sistema que pertenecen a isapres y fuerzas armadas.

En el mismo ámbito de la salud, la Sra. Alcaldesa informa a los Srs. Concejales, que el próximo día lunes 07 concurrirá a la comuna, una delegación de profesionales pertenecientes a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para analizar lo relativo a las obras nuevas, que se ejecutarían con recursos gestionados por esta administración, para el Cefsam del centro de Hijuelas, pretendiéndose gestionar que los recursos convenidos, se transfieran al sector de Ocoa, dadas las necesidades de ese sector.

La Sra. Alcaldesa aclara que las estaciones médicos rurales no debiesen existir, por cuanto no estarían autorizadas legalmente, sin perjuicio de que además no se justificarían, con la instalación en fechas próximas, de los Cefsam en los sectores de Ocoa y Romeral.

Sometido a votación el otorgamiento de la asignación municipal referida; la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Basáez, Olivares, Saavedra y Vicencio, lo aprueban por todo el año 2013. El Sr. Osorio no vota.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/71 SALUD

El Jefe del Departamento de Salud Municipal explica sobre la solicitud de modificación presupuestaria, por valor de \$ 107.000.000, con cargo a mayores ingresos de las partidas Atención Primaria y Aportes Afectados, para suplementar partidas de egresos Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Materiales de Uso o Consumo Corriente y Otros Gastos en Bienes y Servicios.

Sometida a consideración la solicitud de modificación presupuestaria, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

3. DONACION GOBIERNO JAPONES

Se explica respecto de la donación que estaría efectuando el gobierno japonés dentro del Programa para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana años 2012, consistente en la Construcción de un Centro de Rehabilitación de aproximadamente 107 metros cuadrados y un financiamiento de US\$ 87.017.

Para tal efecto, se requeriría del acuerdo del Concejo Municipal, para efectos de aceptar la donación, materia que es aprobada por la unanimidad de los presentes.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/262 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica sobre la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 91.772.100, por mayores ingresos de la partida Fortalecimiento de la Gestión Municipal, para efectos de suplementar diversas partidas de egresos detalladas en el documento.

Sometida a consideración, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad de los presentes.

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/75 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Finanzas, informa de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 118.310.001, por mayores ingresos de algunas partidas y reducción de otras partidas de egresos, para financiar las partidas de egresos que se detallan en el documento.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria referida, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

6. CONTRATO HONORARIOS DIBUJANTE TECNICO SECPLAN

El Secretario Comunal de Planificación, plantea la necesidad de contar con un dibujante técnico al igual que el año anterior, para efectos de ejecutar labores de apoyo en diversos proyectos, elaborando dibujos de arquitectura, construcción, cortes, elevaciones, escantillones, presupuestos, cubicaciones y especificaciones técnicas, levantamientos de proyectos en terreno y proyectos de inversión, entre otros.

Sometidas a consideración, se aprueban las funciones que cumpliría el contratado a honorarios, por la unanimidad de los presentes.

7. PROMESA COMPRAVENTA PREDIO CALLE CUARTEL

La Asesora Jurídica informa de la promesa de compraventa de predio rústico, de la Sucesión Silva Flores Ramón y Otros, a la Municipalidad de Hijuelas, correspondiente al resto del lote A "El Bosque", por valor de \$ 40.000.000.

Sometida a consideración la promesa de compraventa, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

8. COMODATO SOCIEDAD BIENES COMUNES CAQUI OLIVO

También informa al Concejo Municipal la Asesora Jurídica, del comodato de la sociedad de bienes comunes Caqui Olivo Purutún a la Municipalidad de Hijuelas, por intermedio del cual se estaría entregando el terreno individualizado como Sede Comunitaria del Adulto Mayor.

El Sr. Olivares manifiesta que tendría algunas dudas con respecto a este comodato, considerando que debiera efectuarse de una institución a otra, ambas sin fines de lucro.

La Sra. Alcaldesa plantea que se debe contemplar necesariamente, una cláusula de prohibiciones.

Sometido a consideración se aprueba el comodato señalado, por la unanimidad de los presentes.

9. OBSERVACIONES ACTA No 1190

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta referida de fecha 14.12.2012, la que es aprobada sin observaciones.

10. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 4416, 4418, 4423, 4426, 4435, 4436, 4437, 4438, 4445, 4446, 4450, 4458, 4459, 4460, 4461, 4462, 4463, 4464, 4465, 4470, 4471, 4472, 4483, 4484, 4497, 4500, 4501, 4502, 4503, 4504, 4505, 4506, 4509, 4510, 4514, 4515, 4516, 4517, 4518, 4519, 4520, 4523, 4524, 4525, 4526, 4527, 4544, 4562, 4563, 4564, 4570, 4574, 4577, 4578, 4579, 4580, 4585, 4590, 4594, 4595, 4596, 4597, 4598, 4599, 4600, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, 4607, 4613, 4614, 4619, 4620, 4621, 4622, 4623, 4624, 4625, 4636 y 4637, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, convenios y licitaciones públicas.

11. VARIOS

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los presentes, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los certificados médicos extendidos para justificar la inasistencia del concejal Sr. Omar Olivares, a la sesión ordinaria de fecha 21.12.2012, por los profesionales srs. Luis Ponce Puebla y Edgar Patricio Aguilar.

A continuación, el Jefe del Departamento de Finanzas solicita la aprobación para la contratación de seis personas a honorarios asimiladas a grado. Lo que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

También solicita el funcionario la contratación de un analista contable financiero, un ingeniero informático y la asesoría legal para la Alcaldía y el municipio, en diversas materias legales. La unanimidad de los presentes aprueban las funciones referidas.

Además, se solicita la renovación del contrato a honorarios, para la persona que presta servicios de apoyo a la cobranza de impuesto territorial, en la Tesorería Provincial de Quillota, en virtud del convenio suscrito con ese organismo, lo que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

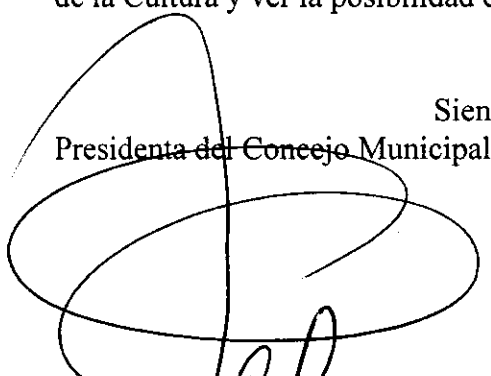
La Sra. Alcaldesa plantea el tema relativo a la Universidad del Mar y que estará afectando a otras universidades, como una materia a reflexionar, dado que en los próximos días estarían conociéndose los puntajes de la Prueba de Selección Universitaria y es preocupante el hecho de que el nuevo sistema de acreditación propuesto al Congreso, considerará un máximo de seis años y quienes no se acrediten en ese periodo, sus títulos no tendrán ninguna validez.

Sobre la consulta efectuada por el Sr. Olivares respecto de cuál sería la situación de la vecina que trabajaba en un carro ambulante, ubicado en la Plaza de Armas de Hijuelas; la Sra. Alcaldesa señala que no existirían inconvenientes para que continuase trabajando en el sector, si el carro cumple con las condiciones exigidas y cancela los derechos municipales correspondientes, solicitándole además que se preocupe de cuidar el nuevo mobiliario existente.

Finalmente la Sra. Saavedra solicita la intervención del Sr. Esteban Tapia, actor que cuenta con una productora, señalando éste que cuenta con un plan de trabajo, que podría implementarse en la comuna.

Indica el Sr. Tapia, que le agradaría trabajar en el área de las artes escénicas para la comuna de Hijuelas, en conjunto con otros organismos como la Casa de la Cultura y ver la posibilidad de aportes por parte de algunos empresarios de la comuna.

Siendo las doce horas diez minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL